



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE CRISTIAN MARTIN PALOMO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día **16 de noviembre de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente número: **5920/2022**

Referencia: **CONCESION SUBVENCION Y APROBACION CONVENIO CLUB GOLF 2022**

Interesado: **ASOC DE GOLF VILLA DE EL ESCORIAL**

<< (Exp 5920 /2022) CONCESION SUBVENCION Y APROBACION CONVENIO CLUB GOLF 2022

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<< Por medio de la presente, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

1.-Aprobar la concesión de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 por importe de 1.200 € a la “Club de Golf Villa de El Escorial”

2.- Aprobar el convenio regulador de la citada subvención y que se adjunta como anexo a este acuerdo >>.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada >>.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a **18 de noviembre de 2022**.

Alcalde Presidente
Cristian Martín Palomo
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente

